



SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/JQSM//jqsm



1000870

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Autoriza pago mediante PAE, hospitalización Sr. José Gregorio Aguilera Morales.

TEMUCO 28 ABR. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes ciudadanas N° 884825 y 884833 de fecha 14 de abril de 2016, requiriendo revisión de cuenta y aplicación de Ley de Urgencia por la hospitalización del Sr. José Gregorio Aguilera Morales RUT: durante el periodo 23 de enero hasta el 03 de febrero de 2016, en Clínica Alemana de Temuco S.A., RUT: 96.606.750-0;
2. La revisión de los antecedentes clínicos de la hospitalización, por la médico asesor de FONASA, quien determinó acoger el mecanismo de pago de Ley de Urgencia desde el día 23 al 25 de enero de 2016, inclusive.
3. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia, hasta su estabilización el día 25 de enero de 2016, es de \$13.258.704 (Gastos clínica, biopsias y honorarios profesionales);
4. Que en el periodo de post-estabilización comprendido entre el 26 de enero y 03 de febrero de 2016, se observaron cobros de insumos que se encuentran incluidos en día cama UCI, correspondiente a \$1.167.052;
5. Los valores de las prestaciones de acuerdo al arancel FONASA 2015;
6. Las facultades delegadas en quien suscribe, en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el monto informado a \$ 7.666.807, de acuerdo al considerando 5 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor de los PAE.
2. Indicar a clínica Alemana de Temuco S.A. RUT: 96.606.750-0, confeccionar un Programa de Atención de Salud, correspondiente a la atención de emergencia del Sr. José Gregorio Aguilera Morales RUT: durante el periodo 23 al 25 de enero de 2016, con los PAEs 2802201 x 2 y 2802401 x 3, como único medio de pago; y, descontar \$1.167.052, correspondiente a insumos incluidos en día cama UCI, los que se destacan en anexos mediante un guion (-).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

- Clínica Alemana de Temuco S.A.
- Gloria Del Pilar Fernández Avilés
- Subdepto. Control y Calidad de Prestaciones
- Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)